

79. Doña Ursula Jordán Díaz.
80. Doña Ana López López.
81. Doña María del Carmen Fernández Egea.
82. Doña Carmen García Díaz.
83. Doña Carolina Piñero Díaz.
84. Doña María José Morata Pérez.
85. Doña Ana María Morales García.
86. Doña Ana Garrido Quevedo.
87. Doña María Sáez Carrasco.
88. Doña Marta Román Soler.
89. Doña Josefa de Haro Soto.
90. Doña Josefa Martínez López.
91. Doña Antonia Martínez Giménez.
92. Doña Concepción Montalbán López.
93. Doña Pascualina León García.
94. Doña Pilar Cerdán Oliver.
95. Doña María Carmen Mulero Sánchez-Fortún.
96. Doña Caridad Robles Díaz.
97. Doña María Carmen Rodríguez Carrasco.
98. Doña Concepción Martínez Segura.
99. Doña Trinidd Sánchez Escamilla.
100. Doña Antonia Ramírez Ruiz.
101. Doña Teresa Ramírez Ruiz.
102. Doña Amalia García Moreno.
103. Doña María Raja López.
104. Doña Juana Contreras Torres.
105. Doña Angustias Pilar López Vega.
106. Doña Ana Agudo Ramírez.
107. Doña Ana Cuenca Hernández.
108. Doña Ana García Moreno.
109. Doña Irene López Sánchez.
110. Doña Catalina Hernández García

EXCLUIDOS

1. Doña Margarita Soler López.
2. Don Juan Esteban Sánchez Guijarro.
3. Doña Julia Sánchez Guijarro.

Lo que se hace público durante el plazo de un mes que se contará a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones y observaciones que se consideren procedentes.

Aguilas, 22 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 5948

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1988, acordó aprobar inicialmente un Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 4 de Barrio Peral, presentado por don Francisco Conesa Sánchez, ENPETROL (Repsol) y don Pedro Conesa Sánchez.

Dicho proyecto de reparcelación se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Sección de Urbanismo, a fin de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Cartagena, a 30 de mayo de 1988.—El Alcalde, P.D. José Láiz Vivo.

Número 5962

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Puente Cánovas, licencia para la apertura de taller lacado de puertas, en calle Gloria, número 8, Aljucer (Exp. 197/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 7 de junio de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5963

AGUILAS

ANUNCIO

El Tribunal de la oposición convocada por este Ayuntamiento de Aguilas para cubrir en propiedad trece plazas de operarios de limpieza de escuelas y otros locales, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: don Manuel Carrasco Muñoz, titular y don Julio Calvo Soto, suplente.

Vocales: don Antonio Ruiz Sánchez, titular, y don Antonio Marí Gómez, suplente, por la Comunidad Autónoma.

Don Julio Castaño Pombo, titular y doña Consuelo Chicano Fernández, suplente, por el Profesorado Oficial.

Doña Catalina Ferreira Martínez, titular, y doña María Jesús Asensio Jerez, suplente, por el servicio de limpieza.

Secretario: Don Jesús Bernal Alvarez, titular y doña Consuelo Díaz Mateu, suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones y observaciones, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aguilas, a 22 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 5965

TOTANA

La Alcaldía de Totana, hace saber:

Que por haber solicitado, don Martín Legaz Izquierdo; licencia para establecer la actividad de pub-cafetería, con emplazamiento en calle Cruz de los Hortelanos; se abre información pública en el plazo de 10 días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana, a 23 de junio de 1988.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.